



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PASTAZA

DR3-DPP-GADMCP -AI-0002-2017

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

INFORME GENERAL

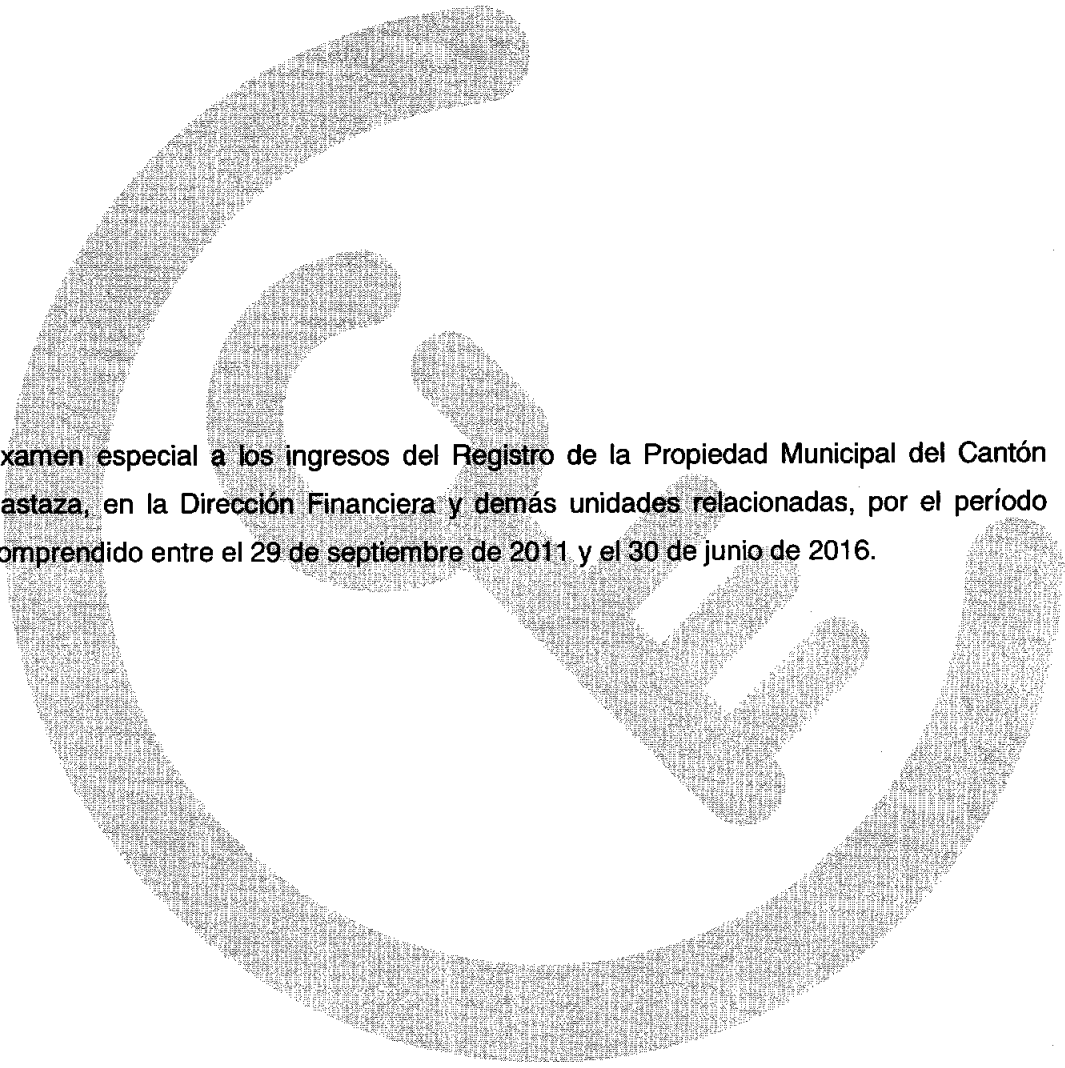
Examen especial a los ingresos del Registro de la Propiedad Municipal del Cantón Pastaza, en la Dirección Financiera y demás unidades relacionadas, por el período comprendido entre el 29 de septiembre de 2011 y el 30 de junio de 2016.

TIPO DE EXAMEN :

EE

PERIODO DESDE : 2011/09/29

HASTA : 2016/06/30



Examen especial a los ingresos del Registro de la Propiedad Municipal del Cantón Pastaza, en la Dirección Financiera y demás unidades relacionadas, por el período comprendido entre el 29 de septiembre de 2011 y el 30 de junio de 2016.

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

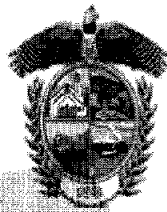
Puyo-Pastaza-Ecuador

RELACIÓN DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

Sigla / Abreviatura	Significado
AI	: Auditoría Interna
DINARDAP	: Dirección Nacional de Datos Públicos
DPP	: Delegación Provincial de Pastaza
DR3	: Dirección Regional 3
GADMCP	: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza
R.O	: Registro Oficial
USD	: Dólares de los Estados Unidos de América

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
Carta de presentación	1
CAPÍTULO I	
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	
Motivo del examen	2
Objetivos del examen	2
Alcance del examen	2
Base legal	2
Estructura orgánica	2
Monto de recursos examinados	4
Servidores relacionados	4
CAPÍTULO II	
RESULTADOS DEL EXAMEN	
Falta de aplicación de normativa legal para el cobro de aranceles	5
Anexos	
Nómina de servidores relacionados	Anexo 1



Salomón Toasa
2017-02-07

Ref. Informe aprobado el 2017-02-07
Director Regional 3,

Puyo, 07 FEB. 2017

Señor
Alcalde
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza
Presente.

De mi consideración.

La Contraloría General del Estado, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, efectuó el examen especial a los ingresos del Registro de la Propiedad Municipal del Cantón Pastaza, en la Dirección Financiera y demás unidades relacionadas, por el período comprendido entre el 29 de septiembre de 2011 y el 30 de junio de 2016.

La acción de control se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y documentación examinadas no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Atentamente,

Ing. David Salomón Toasa
Auditor General Interno del GAD Municipal del Cantón Pastaza

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Motivo del examen

El examen especial al Registro de la Propiedad Municipal del Cantón Pastaza se realizó en cumplimiento a la Orden de Trabajo 0003-DR3-DPP-GADMCP-AI-2016 de 17 de agosto de 2016, con cargo al Plan Anual de Control del año 2016, de la Unidad de Auditoría Interna, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza.

Objetivo del examen

Comprobar que los ingresos se encuentren debidamente determinados, calculados, recaudados, registrados, sustentados y depositados.

Alcance del examen

Se analizaron los ingresos del Registro de la Propiedad Municipal del Cantón Pastaza, en la Dirección Financiera y demás unidades relacionadas, por el período comprendido entre el 29 de septiembre de 2011 y el 30 de junio de 2016.

Base legal

El Registro de la Propiedad Municipal del Cantón Pastaza se creó mediante Ordenanza para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad Municipal del Cantón Pastaza, aprobado por el Concejo Municipal el 29 de septiembre de 2011.

Estructura orgánica

De acuerdo al Reglamento Orgánico Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, la entidad tiene la siguiente estructura orgánica:
DOS.

Nivel Legislativo

Concejo
Concejales
Comisiones

Nivel Ejecutivo

Alcalde

Nivel de Control

Auditoría Interna

Nivel Asesor y de Apoyo

Asesoría Jurídica
Dirección de Planificación y Urbanismo
Dirección Administrativa
Dirección de Avalúos y Catastros
Dirección Financiera
 Contabilidad y Presupuesto
 Tesorería y Recaudación
 Rentas
 Bodega

Nivel Operativo

Dirección de Obras Públicas
Dirección de Higiene y Asistencia Social
Dirección de Educación, Cultura y Deportes
Dirección de Turismo
Dirección de Desarrollo Local Sustentable
Registro de la Propiedad Municipal y Mercantil
TRES

Nivel Descentralizado

Compañía de Economía Mixta de Vivienda de Pastaza

Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Pastaza

Cuerpo de Bomberos Municipal

Objetivos de la entidad

El artículo 2 de la Ordenanza para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad Municipal del Cantón Pastaza, establece los siguientes objetivos:

"... a). Regular la organización, administración y funcionamiento del registro de la Propiedad Municipal del Cantón Pastaza.- b). Promover la interrelación técnica e interconexión entre el Registro de la Propiedad Municipal y el catastro institucional.-c). Reconocer y garantizar a los ciudadanos del cantón el acceso efectivo al servicio del registro de la propiedad Municipal.- d). Promover la prestación del servicio público registral municipal de calidad con eficiencia, eficacia y buen trato.- e). Incorporar en la administración municipal el Registro de la Propiedad Municipal del Cantón.- f). Reconocer al Ministerio de telecomunicaciones y Sociedad de la información, a través de la Dirección nacional de Registro de Datos Públicos, como la entidad nacional rectora del Sistema Nacional de registro de Datos Públicos, con capacidad para emitir políticas públicas nacionales que orienten las acciones del referido Sistema y para definir los sistemas informáticos aplicables para la gestión concurrente de esta competencia; y, al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza como administrador y gestor del Registro de la Propiedad Municipal cantón Pastaza con capacidad para ejecutar, proveer, prestar y administrar el servicio público registral municipal conforme los principios establecidos en la Ley y esta Ordenanza.- g). Establecer las tarifas por los servicios municipales de registro..."

Monto de recursos examinados

Ascendió a 1 921 605,66 USD así:

CUENTA	PERIODO						TOTAL USD
	2011*	2012	2013	2014	2015	2016**	
A la Inscripción, Registro de la Propiedad o Mercantil	103 488,07	403 503,52	405 031,60	483 581,34	367 050,78	158 950,35	1 921 605,66

* Desde el 29 de septiembre

** Al 30 de junio

Fuente: Balance General.

Servidores relacionados

Su nómina consta en Anexo 1

CUA RD ↓